



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 215/2018

VISTO:

El informe de Contaduría que expone sobre la necesidad de realizar una ampliación presupuestaria;

CONSIDERANDO:

Que según tal informe, el que forma parte de la presente como ANEXO I, se hace necesario realizar una AMPLIACION DE PRESUPUESTO del corriente año;

Que puesto a consideración del Honorable Concejo Deliberante dicho informe para su oportuno tratamiento en sesión ordinaria prorrogada por Decreto del D.E.M. N° 058/2018, la que se llevó a cabo en la fecha, donde surge unanimidad para la aprobación de la ampliación solicitada, todo lo cual consta en Acta N° 16/2018;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la AMPLIACION DE PRESUPUESTO del corriente año, solicitada según informe de Contaduría Municipal;

Artículo 2º.- Increméntese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos a que hace referencia el Art. 1º, en la suma de pesos **tres millones ochocientos cincuenta mil (\$3.850.000)**

Artículo 3º.- En consecuencia se eleva el Presupuesto General para el corriente año, a la suma de pesos **ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil noventa y ocho uno con 82/100 (\$ 83.250.098,82.-);**

Artículo 4º.- La presente aprobación surge de lo informado y solicitado por el informe contable que forma parte de la presente como ANEXO I.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy

ROSENDO RAMON GACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 28 DE DICIEMBRE de 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 215/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 inc.c) Ley 10.027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M. mediante Decreto N° 063/2018 de la fecha.-

IBICUY, 28 de diciembre de 2018.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy